



DICTAMEN SUOC 18/2025 – PRECIOS REFERENCIALES

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones procede a emitir el presente DICTAMEN referente a la estimación de PRECIOS REFERENCIALES del Llamado ID **476469** – “**ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS**” en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N.º **454/2024** “Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la ley 7021/22”.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones, para el presente llamado se han obtenido precios de la combinación de las siguientes opciones:

- 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, conforme a los datos publicados (opción 1 del Anexo de la Resolución 454/2024):**
 - Precios obtenidos de internet, para el Ítem 1: RELOJES BIOMETRICOS.
- 2. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP (opción 3 del Anexo de la Resolución 454/2024):**
 - Contrato N° 41/2023 – ID 432080.
- 3. Presupuesto de las siguientes firmas: (opción 4 del Anexo de la Resolución 454/2024):**
 - INFOCENTER, se le ha solicitado presupuesto por nota de fecha 14 de setiembre de 2025, la firma ha remitido la respectiva Nota de presupuesto.
 - GENIO TECNI!, se le ha solicitado presupuesto por nota de fecha 15 de setiembre de 2025, la firma ha remitido la respectiva Nota de presupuesto.

Los precios se detallan en la planilla de cálculo adjunto.

Para la presente convocatoria se cuenta con al menos 4 precios de referencia de la combinación de 2 o más opciones: 1) **Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, conforme a los datos publicados (opción 1 del Anexo de la Resolución 454/2024)**, 2) **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP (opción 3 del Anexo de la Resolución 454/2024)** y 3) **Presupuesto de las siguientes firmas: (opción 4 del Anexo de la Resolución 454/2024)**, cuya Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales es el **precio promedio**, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la ley 7021/22” para la presente convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:



Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial
Misiones

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



DICTAMEN SUOC 18/2025 – PRECIOS REFERENCIALES

ÍTEM	Descripción del bien	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
1	RELOJES BIOMETRICOS	1.765.000

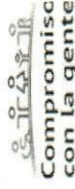
En atención a lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones emite el presente Dictamen a los 02 días del mes de octubre de 2025.-



Alba C. Olavarrieta Torres
C.P. Alba C. Olavarrieta Torres
Jefe de Sección II
Contrataciones



CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES



De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" PAC/ID 476469.

PARÁMETRO UTILIZADO CONFORME A LO PREVISTO EN LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

ITEMS N°	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	OPCIÓN 1: Precios ofrecidos en internet.		OPCIÓN 3: Precios adjudicados por la propia Convocante CONTRATO N° 41/2023 - ID 432080	OPCIÓN 4: Presupuesto de potenciales oferentes		PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
		PRECIO	LINK DE LAS FUENTES		1- INFOCENTER	2- GENIO TECN!	
1	RELOJES BIOMETRICOS	2.300.000	https://www.continmarket.com/reloj-biom%C3%A9trico-facial-sk-110-instalado	1.410.000	1.800.000	1.550.000	1.765.000

Se adjunta a la presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los oferentes quienes finalmente determinarán los precios en relación a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los recios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas regionales.



[Signature]
Dra. Silba C. Olavarría Torres
Jefe de Sección II
Contrataciones



SEKUR

Reloj Biométrico Facial SK-110 Instalado

SKU: SEK_SK-110

Provisión E Instalacion De 1 Reloj Biométrico Facial SK-110 En Asundon

Otras Tarjetas: Gs. 2.300.000

Precio Continental:

Gs. 2.300.000

12 cuotas sin intereses

Gs. 191.667

Credito en



¡Solicita una Tarjeta de Crédito aquí!

1



Agregar al carrito

Descripción

Condiciones

CONTRATO N° 041/2023.

Entre la Circunscripción Judicial de Misiones, domiciliada en la Ruta N° 1 Km. 196 esquina Yegros, de la ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidenta del Consejo de Administración Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, con Cédula de Identidad N° 1.345.064, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AYCOM S.R.L.**, domiciliada en Arturo Battilana 1860 C/ Sto. Domingo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Emigdio Dionicio Báez González, con Cédula de Identidad N° 1.252.988, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de contrato es:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA.-----

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El pliego de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del Proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del **Contrato** deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente **Contrato** está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** con el ID N° 432080.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 11/2023**, convocado por la **Circunscripción Judicial de Misiones**. La Adjudicación fue realizada según **Resolución N° 429** de fecha **03 de noviembre de 2023**.-----


AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General


Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta


Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección





El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas Bases y Condiciones.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Horometro para control de horas	ZKTECO	CHINA	Unidad	8	1.410.000.-	11.280.000

Total: Gs. 11.280.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes once millones doscientos ochenta mil.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

EL SIGUIENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL DIA SIGUIENTE DE SU SUSCRIPCIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Lic. Jorge Del Puerto.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Abg. Miryam Felisa Alegre Jara
Presidenta

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Sección Informática
Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La **Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato** se registrá por lo establecido en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato**, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las **Condiciones Especiales y Generales del Contrato**. Llegado al monto equivalente a la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la **Contratante** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al **Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del **Contrato** o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato** deberá comunicarse a la **DNCP** a los fines previstos en el **Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, modificado por **Ley N° 6716/2021**.-----

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2051/2003** y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.-----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los **Contratos** se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las **Condiciones contractuales**.----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** resolviera anular la adjudicación de la **Contratación** debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al **Contrato** ya suscrito entre **LAS PARTES**, el **Contrato** o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

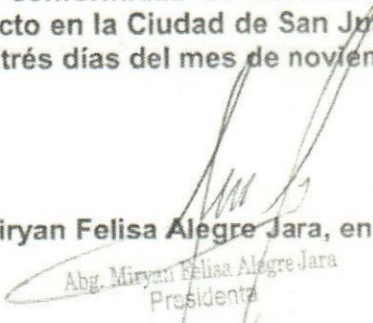

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General


Abg. Milyza Feissa Alegre Jara
Presidenta


Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.-----

Firmado por: Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, en nombre de la Contratante.


Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Firmado por: Sr. . Emigdio Dionicio Báez González, en nombre del Proveedor.


AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General


Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Misiones



San Juan Bautista Misiones, 14 de setiembre de 2025.-

SEÑORES:

INFOCENTER

SAN JUAN BUATISTA – Paraguay

Ref: celsosdaniel_89@hotmail.com

0975660379

021-721 3379

JORGE DEL PUERTO, Jefe de Sección II, Oficina de Informática, de la Circunscripción Judicial de Misiones, me dirijo a usted en mi carácter de Administrador de contrato a efectos de solicitar precio referencial de Reloj Biométrico, para los Juzgados de Paz y Oficina de RR.HH Sección Relojes de la Circunscripción Judicial de Misiones:

ESPECIFICACION TECNICA DE RELOJ BIOMETRICO

- Modo de verificación de huellas digitales, rostro, RFID y contraseña 4 tipo. Identificación de alta velocidad en menos de 1 segundo.
- Puerto TCP / IP para conexión a internet.
- Puerto de acceso disponible para controlar un botón de bloqueo y salida.
- UPS opcional de 5V 1900mAH, en espera hasta 3 horas.
- Dispositivo multi-biométrico de huellas dactilares y reconocimiento facial.
- Pantalla LCD en color de 2,8 pulgadas; Altavoces estéreo.
- Comunicación: TCP / IP y USB Host. Funciones básica de control de acceso. Almacena 200
- caras, 500 plantillas de huellas digitales y 50,000 transacciones, 5VDC 0.8A alimentado.

Solicito el precio en la brevedad posible.-----

Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección




PRESUPUESTO

Circunscripción judicial de misiones Poder judicial

FECHA: 15/09/2025

OFERTA VALIDA POR 30 DIAS

Unidad	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
1	Lector facial SK-B10		1.800.000



Celso Daniel Pedrozo G.
 Propietario
 INFOCENTER

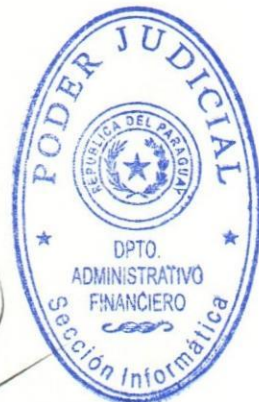
CONTROLE LA ASISTENCIA EN SU NEGOCIO

- Para control de asistencia y accesos.
- Lectura de huellas, rostros, tarjetas y códigos.
- Software de control de asistencia. Tiempo trabajado, horas extras y mucho más.
- Descarga de eventos por pen drive y/o por red (opcional)



SK-B10

Atención al Cliente: 021 903-781
 www.sekur.com.py - ventas@sekur.com.py



Lic. Jorge Ramón del Puerto
 Jefe de Sección

PRODUCTOS INFORMÁTICOS - SERVICIO TÉCNICO - IMPRESIONES

Contigo hasta donde nos lleve la tecnología



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Misiones



San Juan Bautista Misiones, 15 de setiembre de 2025.-

SEÑORES:

GENIO TECNI

San Juan Bautista Misiones – Paraguay

Ref: geniotecni@gmail.com

0975621959

JORGE DEL PUERTO, Jefe de Sección II, Oficina de Informática, de la Circunscripción Judicial de Misiones, me dirijo a usted en mi carácter de Administrador de contrato a efectos de solicitar precio referencial de Reloj Biométrico, para los Juzgados de Paz y Oficina de RR.HH Sección Relojes de la Circunscripción Judicial de Misiones:

ESPECIFICACION TECNICA DE RELOJ BIOMETRICO

- Modo de verificación de huellas digitales, rostro, RFID y contraseña 4 tipo. Identificación de alta velocidad en menos de 1 segundo.
- Puerto TCP / IP para conexión a internet.
- Puerto de acceso disponible para controlar un botón de bloqueo y salida.
- UPS opcional de 5V 1900mAH, en espera hasta 3 horas.
- Dispositivo multi-biométrico de huellas dactilares y reconocimiento facial.
- Pantalla LCD en color de 2,8 pulgadas; Altavoces estéreo.
- Comunicación: TCP / IP y USB Host. Funciones básica de control de acceso. Almacena 200
- caras, 500 plantillas de huellas digitales y 50,000 transacciones, 5VDC 0.8A alimentado.

Solicito el precio en la brevedad posible.-----

Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección



GENIO TECN! De Irma Natividad Báez Cardozo

Venta Y Reparación De Celulares Computadoras Servicio De Discoteca Circuito Cerrado
Pedidos en General Mobiliarios y Otros por Pedido.

San Juan Bautista Misiones - 0975621959



NOTA DE PRESUPUESTO

San Juan Bautista Misiones, 19 de septiembre del 2025.-

SEÑOR:

LIC. JORGE DEL PUERTO

JEFE DE LA SECCION DE INFORMATICA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES

PRESENTE

Irma Báez (Propietaria)- GENIO TECNI – San Juan Bautista Misiones,
me dirijo a ustedes para presentar el presupuesto valido por 30 días corridos, ya que algunos precios de
origen están cotizados en dólares:

Ítems	Descripción del Bien	PRECIO
1	RELOJ MARCADOR	1.550.000

Saludole Atentamente.....


.....
IRMA BAEZ
3.757.493




Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección